

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, 21 de marzo de 2024

Pertenencia N°	2023-00157
Demandante:	Ilda Marlén Barragán Ballén y otros.
Demandado:	Herederos Indeterminados de Isaac Arévalo y otros.
Decisión:	Ordena inclusión valla y Pone en conocimiento respuestas

Inscrita la demanda, realizadas las publicaciones de emplazamiento, aportadas las fotografías de la valla de buena calidad, por secretaría, procédase a realizar la inclusión del contenido de la misma, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y de Personas emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura en la Página Web, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

INCORPÓRENSE las contestaciones provenientes de la ORIP de Ubaté y de la Unidad de Restitución de Tierras y su contenido póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

*La anterior providencia fue
notificada por anotación en el estado
digital N. 10 De 22-03-024*

ZULMA LUCERO CASAS
RODRÍGUEZ
Secretaria